



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2016

Expediente N° 4824/16.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 1608/16 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura HISTORIA ARGENTINA II – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se atenderá con el cargo creado por Res. CS N° 147/96, vacante por finalización de funciones de la Prof. Gabriela Gresores, a partir del 31 de agosto de 2015, Res. CS 193/16.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 315/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura HISTORIA ARGENTINA II – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan 2000).

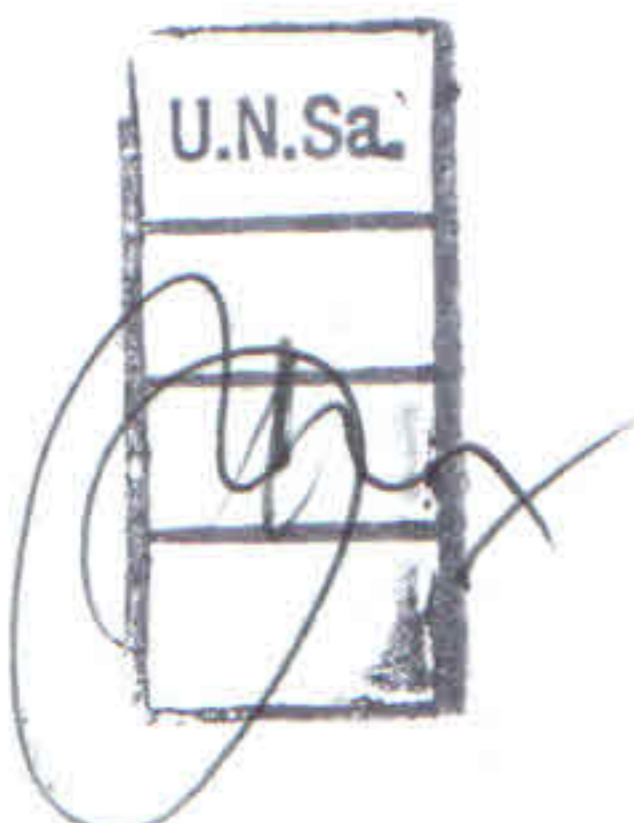
ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Daniel GELMAN	Valentina AYROLO
Sara Emilia MATA	Beatriz BRAGONI
Marcela TERNAVASIO	Azucena del Valle MICHEL

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo creado por Res. CS N° 147/96, vacante por finalización de funciones de la Prof. Gabriela Gresores, a partir del 31 de agosto de 2015, Res. CS 193/16.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a la Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA